

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**12576** Orden JUS/2455/2015, de 6 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/2327/2015, de 19 de octubre, por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1052/2015, de 20 de mayo.

Advertidas omisiones en la Orden JUS/2327/2015, de 19 de octubre (BOE de 6-11-2015), por la que se resolvía definitivamente el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial anunciado por Orden JUS/1052/2015, de 20 de mayo, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1.º Incluir en el listado de adjudicaciones del concurso en el órgano judicial que se indica a las siguientes funcionarias:

**Castilla y León***León*

## Sección Actos de Comunicación (Servicio Común General) Ponferrada

NIF	Apellidos y nombre	N.º orden	Puesto	Puntuación	Órgano procedencia	Localidad procedencia	Provincia procedencia	Cuerpo
71445407R	Fernández de la Fuente, Laura Cristina.	15099	Auxilio actos comunicación.	5,97222	Jdo. 1.ª Instancia n.º 7.	Santander.	Cantabria.	Auxilio Judicial.
10088197Y	Fernández Pérez, Mónica Marta.	15099	Auxilio actos comunicación.	8,31667	Jzdo. Paz (Cabez. Agrup.).	Igüña.	León.	Auxilio Judicial.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de noviembre de 2015.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.